

DECRETO N° 12/990

ARTÍCULO 1º). Designase al Sr. Walter Rodríguez Ávila documento de identidad N° 3.462.921_2, Secretario de la Junta departamental, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º del Decreto N° 18/988, redacción conferida por el Decreto N° 10/990.-

ARTÍCULO 2º) Si por resolución del Cuerpo, el funcionario que se designa por el presente decreto quedare cesante, pasará a ocupar el cargo que tiene asignado en el Presupuesto de esta Junta.

ARTICULO 3º). Insértese, cúmplase, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

Nota: este decreto fue aprobado por 29 votos en 30.

NILO B. PEREZ
Srio. Ad-hoc

WALTER CAMPANELLA
Presidente